

## DOMOPROTEC 2002, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada, hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Ejecución número 91/2008 a instancia de Mario Moreno Caballero contra Domoprotec 2002 S.L. en los cuales con esta fecha se ha dictado auto por el que se ha declarado a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por la suma de 8756,22 euros de principal, más 1700 euros presupuestados para intereses legales y costas.

Granada, 12 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—73.050.

## EDIFICIO ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertidas erratas en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 247, de fecha 26 de diciembre de 2008, página 42671, se indican a continuación las oportunas rectificaciones:

En el segundo párrafo, donde dice:

«..., con un valor nominal de 0,61 euros cada una,...», debe decir: «..., con un valor nominal de 6,01 euros cada una,...»

«... donde dice: «... del 7.769 al 7.769,...», debe decir: «... del 7.765 al 7.769,...».—72.520 CO.

## EDITUR, EDICIONES TURÍSTICAS, S. A.

### Junta extraordinaria de accionistas

Complemento de convocatoria de la Junta Extraordinaria de Accionistas convocada para el próximo día 15 de Enero de 2009, a las 12 horas, en primera convocatoria, o en segunda, para el siguiente día 16 de enero de 2009, a las 12 horas, solicitado por el accionista Carfax Inversiones e Participaciones, S. A.

### Orden del día

Primero.— Cambio de denominación social y modificación del correspondiente artículo de los estatutos Sociales.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta por este accionista y el informe sobre la misma, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 15 de diciembre de 2008.— El Administrador único, Miguel Vila Regard.—73.063.

## EL ROQUEDAL, S. A.

### (En liquidación)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Roble número 3, primero, el día 3 de febrero de 2009, a las once horas, en primera convocatoria y el día 4 de febrero de 2009, a las once horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

### Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les corresponde a examinar los documentos relacionados con los asuntos a tratar en esta Junta, de conformidad con

lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de diciembre de 2008.—El Liquidador, don José Antonio Pavón Portero.—73.695.

## ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DEL DUERO, S. A. L.

### (ECODUERO, S. A. L.)

#### Anuncio de reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad «Elementos Constructivos del Duero, Sociedad Anónima Laboral» (Ecoduero, Sociedad Anónima Laboral) celebrada el día 30 de junio de 2008, se adoptó, entre otros el acuerdo de reducir el capital social hasta la cifra de ciento ochenta y ocho mil diez euros con ochenta y tres céntimos (188.010,83 €), amortizando así las acciones que la compañía adquirió en cartera para esta finalidad con fecha 2 de enero de 2001, 28 de mayo de 2001 y 2 de junio de 2008.

Como consecuencia de dicha reducción se dio nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales del modo siguiente:

«Artículo 5.—Capital social.—El capital social se fija en la cifra de ciento ochenta y ocho mil diez euros con ochenta y tres céntimos (188.010,83 €), dividido y representado por treinta y una mil doscientas ochenta y tres (31.283) acciones nominativas de seis euros con un céntimo (6,01 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al treinta y un mil doscientos ochenta y tres, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas en su totalidad el importe de todas y cada una de ellas por los socios.»

Aranda de Duero, 16 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Javier del Cura Gil.—72.696.

## ELSO PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud del artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a solicitud de la accionista María Dolores Elso Mosquera, se incluyen a continuación del orden del día de la junta general extraordinaria convocada para el día 19 de enero de 2009 a las diez horas en primera convocatoria según anuncio publicado en el Borme número 239, el 15 de diciembre de 2008 página 41356, los siguientes puntos:

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración para que este tenga, al menos, tres miembros (artículo 10.B de los Estatutos Sociales, artículos 9.h y 136 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 124.l.d Reglamento del Registro Mercantil), y posibilitar así, que, a los efectos del artículo 171.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, el órgano de administración pueda formular legalmente las Cuentas Anuales.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.—Adopción del acuerdo de declaración de concurso de acreedores, de conformidad con el artículo 5.1 de la Ley 22/2003 Concursal, en su modalidad de concurso-liquidación voluntario (artículo 142.1.1.º Ley Concursal), en el que se deducirá la correspondiente «pieza de calificación» (artículo 163.1.2.º Ley Concursal).

Cuarto.—Adopción del acuerdo de revocación del poder general otorgado a don Jesús María Elso Mosquera, y petición de rendición de cuentas al citado mandatario, en su condición de «administrador de hecho» de la sociedad Elso Publicidad, sociedad anónima.

Quinto.—Adopción del acuerdo de ejercicio de acciones sociales de responsabilidad civil por daños, por deterioro negligente del patrimonio social de Elso Publicidad, sociedad anónima y provocación de daño a la sociedad y

sus socios, contra el Presidente del Consejo de Administración don Iñaki Elso Huarte (artículo 133.1 Ley de Sociedades Anónimas) y contra el administrador de hecho don Jesús María Elso Mosquera (artículo 133.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Pamplona, 23 de diciembre de 2008.—Josu Iñaki Elso Huarte, Presidente del Consejo de Administración.—74.181.

## EMBUTIDOS R. CÁMARA, S. A.

### Disolución y liquidación simultánea

La Junta extraordinaria de accionistas aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad con fecha 12 de diciembre de 2008, así como el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	13.282,61
Tesorería .....	381,37
Total activo .....	13.663,98
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Remanente.....	-78.622,31
Otros acreedores.....	32.185,08
Total pasivo .....	13.663,98

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 15 de diciembre de 2008.—El Liquidador, Ricardo Cámara Valdemoros.—72.717.

## EMFLON D, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de Capital

Se comunica que el 22 de diciembre de 2008, el Accionista Único, adoptó el acuerdo de reducir el Capital Social de la Compañía por importe de 754.650,00 euros, desde la cuantía actualmente fijada de 814.671,00 euros hasta la cifra de 60.021,00 euros, por compensación de pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con exclusión del derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 167.º1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido a consecuencia de pérdidas.

Terrassa (Barcelona), 22 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, Juan José Torres Mora.—74.113.

## CARLOS ALBERTO FERNANDES RODRIGUES

### Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución que con el número 185/07 seguida en este Juzgado a instancia de Joaquín Viña Carracedo, contra la empresa Carlos Alberto Fernandes Rodrigues, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia parcial por importe de 10.580,31 euros de principal y 1.076,70 euros de provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 10 de diciembre de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—72.773.